REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/MARR/FMGR/MSVO/LMF/MSMC/msmc

(Aprueba convenios que indica)

SANTA CRUZ, 05 de julio de 2016. -

VISTOS

.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y

sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Resolución Exenta que se indica a continuación, que aprueba convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO Nº1393

1. **APRUÉBASE** el siguiente Convenio que a continuación se indica :

NOMBRE CONVENIO	N° RES. EXENTA	FECHA
"Convenio Promoción de la Salud 2016 – 2018"	N°6323	22.06.2016

Suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, RUT. N°
Señor Gustavo William Arévalo Cornejo, RUT N° con domicilio en
Santa Cruz por una parte y por la otra, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, R.U.T. N°
su Director Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, RUT N° con domicilio en
de Rancagua.

representada por su Alcalde de la comuna de representado por sexto piso, ciudad

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Acalde

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- <u>Dirección de Salud</u>

(02)/